

TELEOLOGÍA Y AXIOLOGÍA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO**TELEOLOGIE UND UMWELTAXIOLOGIE IM UNIVERSITÄTSKONTEXT**

Nancy Bolívar Mariño

Ingeniero Forestal, Universidad de Los Andes. (ULA). MSc. en Ingeniería Ambiental, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). Docente Tiempo completo. UNELLEZ-VIPI. Miembro del Grupo de Creación Intelectual “Sendero de formación ambiental para mitigar la crisis climática. Investigadora del Observatorio para la crisis climática región Llanos Centrales. Doctorante en Educación, UNELLEZ. Registro ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3903-3449>. Correo electrónico: nancymbdo@gmail.com

Rivict Velásquez Caballero

Lcda. en Educación Mención Docencia Agropecuaria, Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR) San Carlos-Cojedes. MSc. en Gerencia y Planificación Institucional/ Doctor en Ambiente y Desarrollo/Doctorante en Educación. Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ) San Carlos-Cojedes. Docente con función de Defensor Educativo en el Complejo Educativo de Talento Deportivo Luis " Paisa" Salcedo, San Carlos-Cojedes. Registro ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9684-874X>. Correo electrónico: rjoveca2003@gmail.com

Para correspondencia: nancymbdo@gmail.com

Recibido: 20/10/2025 **Admitido:** 11/11/2025

RESUMEN

El propósito de la investigación es reflexionar sobre la relación entre la teleología y la axiología ambiental en la educación universitaria frente a los desafíos de la crisis ambiental. Durante la Revolución Industrial las universidades se centraron en formar profesionales capacitados para la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, beneficiando únicamente al ser humano, enfoque antropocéntrico, a partir de la década los 70, surge a nivel mundial la preocupación del cuidado ambiente, proponiéndose la educación ambiental en todos los niveles. Dado que la teleología estudia el propósito final de las cosas, la axiología valores, todo acto educativo conlleva formación en valores, las universidades además impartir conocimientos en el proceso enseñanza-aprendizaje, promueve el desarrollo de habilidades, reflexión crítica, actitudes y en formación de valores, como ambientales. Como resultados, la teleología en la axiología ambiental se refiere al estudio de los propósitos de la acción humana-naturaleza, las universidades proporcionan procesos formativos sobre el valor intrínseco de la naturaleza sustentada en el ecocentrismo y puedan asumir una postura crítica-reflexiva ante el deterioro ambiental causado por las actividades antrópicas, y un compromiso con la preservación de los ecosistemas para garantizar la sustentabilidad.

Palabras clave: Teleología, axiología ambiental, educación universitaria.

ABSTRACT

The purpose of this research is to reflect on the relationship between teleology and environmental axiology in university education in the face of the challenges of the environmental crisis in the formation of environmental values oriented towards sustainability. During the Industrial Revolution, universities focused on training professionals qualified for the exploitation and use of natural resources, benefiting only human beings, an anthropocentric approach. Since the 1970s, concern for environmental care emerged worldwide, proposing environmental education at all levels. Since teleology studies the ultimate purpose of things, axiology values, every educational act entails training in values. Universities, in addition to imparting knowledge in the teaching-learning process, promote the development of skills, critical reflection, attitudes, and the formation of values, such as environmental ones. As a result, teleology in environmental axiology refers to the study of the purposes of human-nature action. Universities provide training processes on the intrinsic value of nature based on ecocentrism and can assume a critical-reflective stance towards environmental deterioration caused by human activities, and a commitment to the preservation of ecosystems to guarantee sustainability.

Keywords: Teleology, environmental axiology, university education.

INTRODUCCIÓN

A partir la revolución industrial (final siglo XVIII y principios del XIX), en las universidades se generó una dinámica centrada en la formación de profesionales capacitados para la explotación y aprovechamiento máximo de los recursos naturales, satisfaciendo exclusivamente necesidades humanas, lo que se conoce como enfoque antropocéntrico, quedando el resto de la naturaleza como algo eminentemente utilitario, siendo la progresiva aparición de problemas ambientales lo que determina que en los años 70 del siglo XX, surge a nivel mundial la preocupación por el cuidado del ambiente, por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1972), propuso incorporar a la educación ambiental en todos los niveles de la educación, propuesta que en Venezuela está formalizada en

la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, al establecer su obligatoriedad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Considerando lo afirmado por Rojas (2020), que todo acto educativo apunta hacia una educación en valores, sino se pierde el sentido de la educación; los valores constituyen en sí, la esencia de la educación, no hay vida humana sin valores, ni educación sin valores, así a nivel universitario, el conocimiento, aprovechamiento y cuidado de forma sustentable de la Naturaleza, supone elementos teleológicos y axiológicos que deben estar contenidos y manifiestos en los pensum de estudios y conductas de los miembros de dicha comunidad.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Teleología

Según el diccionario etimológico dechile.net (2025, p. 1), la palabra teleología es:

Un neologismo formado del griego τέλος (*telos* = fin, propósito), y λογία (*logía* = estudio, ciencia) acuñado por el alemán Christian von Wolff (1679 - 1754) en un documento escrito en latín (*Philosophia rationalis sive lógica*) en 1728. Es la filosofía que explica el universo en términos de sus causas finales. El filósofo griego Aristóteles (384 - 322 a.C.) subscribía a la idea de que todos los procesos y fenómenos en la naturaleza se explica por su causa final (propósito, destino).

Esta concepción desde la visión de Aristóteles, quien sostenía que todo en la naturaleza tiene un propósito, una dirección o fin que guía su desarrollo, es decir que en la naturaleza nada ocurre por casualidad; cada ser y proceso tiene una finalidad que contribuye al orden del universo. Según Briceño (2021), el objetivo de la teleología es estudiar y analizar la finalidad que posee cada uno de los individuos o seres vivos incluyendo a los objetos de un lugar determinado. Con estas referencias, puede denotarse la relación de la Teleología con otras ciencias, como entre las llamadas naturales, caso particular el de la biología en la que, de acuerdo a la teoría de la selección natural de Darwin, los seres vivos, en

respuestas a causas específicas, evolucionan adaptándose para fines también específicos, en los que los humanos se diferenciaran, al ser entes racionales.

Educación

Hernández (2019, p. 45), se pregunta: “¿Qué implica esa racionalidad? Autoconciencia, individualidad, libertad, responsabilidad ante su vida, capacidad de proyección con lo que implica esto en poder dirigir nuestro destino”, y siendo la educación una concepción y una práctica en evolución derivada de esa racionalidad e influyente en ese destino, puede inferirse la relación de la teleología con otra ciencia, en este caso con la de la Educación, la cual según Kichihua (2024, p. 1), etimológicamente, tiene su origen en:

El latín *educatio*, que a su vez proviene del verbo *educare*, que significa *criar*, *alimentar* o *educar*. Este verbo está compuesto por el prefijo *ex-* que indica *hacia afuera* y el verbo *dūcere* que significa *conducir* o *guiar*. Por lo tanto, etimológicamente, *educación* se refiere al proceso de guiar o conducir hacia fuera, haciendo alusión al acto de formar, instruir y desarrollar las capacidades intelectuales y morales de una persona, llevándola desde un estado inicial hacia un estado más avanzado.

En este sentido, la educación no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que también constituye un proceso intencional que

orienta la formación integral del individuo, en sus dimensiones intelectual, ética, emocional y espiritual. En este orden de ideas, Hernández (Citado, p. 48), señala que en un: “sentido rousseauiano la educación es elevar al máximo potencial la naturaleza humana y para ello es necesario alejarla, cuidarla, defenderla de toda intervención extraña que evite tal fin”. Esta concepción concibe a la educación como un proceso natural y formativo que permite el desarrollo de las capacidades innatas del ser humano.

Axiología

Es importante señalar que, para alcanzar este fin hay que educar en valores, los cuales en general son estudiados por la ciencia de la axiología, que es reseñada por Hartman (1967, p. 33), como: "Una rama de la filosofía que se caracteriza por el estudio de la naturaleza de los valores", siendo estos fundamentales para otorgar sentido y coherencia a las acciones humanas, ya que en cualquier situación, implican la elección consciente de valores morales, éticos, estéticos o espirituales, valores sobre lo cuales la axiología se centra en analizarlos como cualidades inherentes a la realidad, tanto en objetos como en sujetos.

De acuerdo a León (2007, p. 587): “La educación no sabe si los valores se aprenden, se practican o si vienen dados por la naturaleza. No estamos seguros de si los valores enseñan o

se aprenden naturalmente o se formalizan y se imponen a la fuerza o se adquieren por la práctica”. Esta afirmación permite una reflexión teleológica y axiológica sobre la función de la educación en la formación de una conciencia ética y ambiental y desde teleológica, su fin último en la educación no debe limitarse solo a la transmisión de conocimientos, sino encaminarse hacia el desarrollo integral del ser humano además de su responsabilidad ante la vida.

En este sentido, Rojas (Citado) refiere, que todo acto educativo apunta hacia una educación en valores, sino se pierde el sentido la educación; los valores constituyen en sí, la esencia de la educación, no hay vida humana sin valores, ni educación sin valores. La naturaleza teleológica de la educación, no es solo transmitir conocimientos, sino la formación de un ser humano integral desde la ética, lo espiritual y lo social. Por otro lado, en axiología ambiental, los valores ecológicos, el respeto por la naturaleza y la ética le imprimen relevancia en la educación ambiental condición necesaria para la gestión y uso responsable de los recursos naturales acciones que deben vivirse desde las prácticas educativas necesarias para la sustentabilidad de la vida.

En relación a la idea anterior, en la tabla 1 se presentan algunas definiciones de axiología ambiental:

Tabla 1. Cronología de los Valores Ambientales, de acuerdo a algunos autores

AUTOR	DEFINICIÓN
Naess, (1973)	Los valores ambientales se fundamentan en la igualdad biocéntrica, donde todas las formas de vida tienen el mismo derecho de coexistir.
Callicot, (1989)	Los valores ambientales reconocen la interdependencia entre humanos-naturaleza.
Orr, (1992)	Los valores ambientales se fundamentan en la educación que busca formar ciudadanos conscientes de la sostenibilidad ecológica y social.
Morin, (2001)	Los valores ambientales emergen de la necesidad de un pensamiento complejo, que conecte la ética humana con la sostenibilidad del planeta.
Díaz y Gutiérrez (2004)	Los valores ambientales se fundamentan en principios éticos y morales que guían las decisiones humanas hacia la protección, conservación y uso racional de los recursos, para una gestión sostenible.
Gifford y Nilsson (2014)	Los valores ambientales se fundamentan en creencias que influyen en actitudes y comportamientos proambientales, relacionadas con la percepción de responsabilidad hacia la naturaleza.
Burgui, (2015)	Los valores ambientales evalúan la relación de la naturaleza, reconociendo su valor intrínseco.

Fuente: Datos propios, 2025

Así ante la tradicional visión antropocéntrica, que sitúa a los seres humanos en el centro de la ética y la toma de decisiones, un proceso evolutivo se manifiesta en la axiología ambiental o valor que le damos a la naturaleza o ambiente, a través del surgimiento de dos paradigmas que lo cuestionan; uno el Biocentrismo, en el que se considera que todos los seres vivos tenemos un mismo valor intrínseco, lo que supone una responsabilidad ética solo hacia el bienestar de todas las formas de vida, y por otro lado, el Ecocentrismo, el cual se extiende a los ecosistemas en su totalidad, planteando que los valores no solo

deben ser atribuidos a los individuos biológicos, sino también a los ecosistemas como unidades integradas (tanto los componentes biótico como los abióticos).

Rol de las universidades

De acuerdo a la Ley de Universidades (1970), estas no solo cumplen el complejo rol y multifacético proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la transmisión de conocimientos, sino que además son centros de investigación y de extensión, que se traducen en el desarrollo de habilidades, reflexión crítica, actitudes y en la formación de valores, como los ambientales entre los cuales el de la conservación de la

naturaleza, sobre lo que Odum (1992, p. 243), expresa: “La conservación es el uso racional de los recursos naturales para evitar su agotamiento y asegurar su disponibilidad a largo plazo, promoviendo al mismo tiempo el equilibrio”. Así pues, la conservación debe basarse en entender los principios ecológicos de manera que, se mantenga un balance entre las actividades antrópicas y los procesos naturales, para un manejo sostenible y de uso responsable, que permitan satisfacer las necesidades humanas sin comprometer la integridad y la estabilidad de los ecosistemas.

Como un referente cronológico a ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1972), propuso incorporar a la educación ambiental en todos los niveles de la educación, lo cual en Venezuela quedó formalizado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, en el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos, en su artículo 107, estableciendo la obligatoriedad de la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, ampliando aún más la función de educar en valores de las universidades.

METODOLOGÍA

Metodológicamente se estructuró considerando el propósito de la investigación, en el paradigma interpretativo que de acuerdo a Kuhn (1981, p. 32), es: “La comprensión de la

realidad en su contexto natural, siendo de naturaleza interpretativa, dando la oportunidad de conocer la verdad de las cosas tal como son”. De acuerdo a lo plantado por Kuhn la comprensión de la realidad se debe desarrollar dentro de su entorno, y no de manera aislada. Y bajo el enfoque cualitativo que desde la posición Fernández, Hernández y Batipta (2006:364), se usa: “Para descubrir y refinar preguntas de investigación, ... y se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, como entrevistas, observaciones, análisis de textos o discursos. Busca comprender fenómenos desde la perspectiva de los participantes y en su contexto natural”. Desde la visión de los autores este enfoque se percibe como un proceso orientado a la comprensión del fenómeno en estudio. Durante la investigación se realizó una revisión de documentos que según Arias (2006, p. 27), es un:

Proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, de información ya existente en documentos impresos, audiovisuales o digitales. Tiene como propósito analizar y comprender hechos o fenómenos a través del estudio de teorías, enfoques o antecedentes contenidos en diversas fuentes.

Dicha revisión no solo permite la construcción de un marco teórico sobre el

fenómeno a estudiar, además de posturas epistemológicas significativas que sustenta la investigación mediante la interpretación de fundamentos teóricos, con apoyo de la hermenéutica que según (Heidegger y Klostermann, 1995, p. 3), “se concibe la interpretación a manera fiable como una realidad social que descubre el significado de las cosas, develando el sentido de los mensajes basados en lo que es el mundo y el hombre”. Bajo esta perspectiva el ser humano es interpretativo por naturaleza ya que los conocimientos se construyen con la interacción con otros y su entorno.

RESULTADOS

En función al propósito planteado de reflexionar sobre la relación entre la teleología y la axiología ambiental en la educación universitaria frente a los desafíos de la crisis ambiental en la formación en valores ambientales orientados hacia a la sustentabilidad, dado que a partir la revolución industrial (final siglo XVIII y principios del XIX), en las universidades se generó una dinámica centrada en la formación de profesionales capacitados para la explotación y aprovechamiento máximo de los recursos naturales, satisfaciendo exclusivamente necesidades humanas, lo que se conoce como enfoque antropocéntrico, quedando el resto de la naturaleza como algo eminentemente

utilitario, siendo la progresiva aparición de problemas ambientales lo que determina que en los años 70 del siglo XX, surge a nivel mundial la preocupación por el cuidado del ambiente, por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1972), propuso incorporar a la educación ambiental en todos los niveles de la educación, propuesta que en Venezuela está formalizada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, al establecer su obligatoriedad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

De acuerdo por Rojas (2020), que todo acto educativo apunta hacia una educación en valores, sino se pierde el sentido de la educación; los valores constituyen en sí, la esencia de la educación, no hay vida humana sin valores, ni educación sin valores, así a nivel universitario, el conocimiento, aprovechamiento y cuidado de forma sustentable de la Naturaleza, supone elementos teleológicos y axiológicos que deben estar contenidos y manifiestos en los pensum de estudios y conductas de los miembros de dicha comunidad.

En este sentido, las universidades no solo cumplen el complejo rol y multifacético proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la transmisión de conocimientos, sino que además son centros de investigación y de extensión, que se traducen en el desarrollo de habilidades,

reflexión crítica, actitudes y en la formación de valores, como los ambientales, proceso evolutivo se manifiesta en la axiología ambiental o valor que le damos a la naturaleza o ambiente, a través del surgimiento de dos paradigmas que lo cuestionan; uno el Biocentrismo, en el que se considera que todos los seres vivos tenemos un mismo valor intrínseco, lo que supone una responsabilidad ética solo hacia el bienestar de todas las formas de vida, y por otro lado, el Ecocentrismo, el cual se extiende a los ecosistemas en su totalidad, planteando que los valores no solo deben ser atribuidos a los individuos biológicos, sino también a los ecosistemas como unidades integradas (tanto los componentes biótico como los abióticos).

En este sentido, retomando que la teleología en la axiología ambiental se refiere al estudio de los propósitos de la acción humana en su relación con la naturaleza, esto implica que desde las universidades, se proporcionen procesos formativos que permitan a los estudiantes reconocer el valor intrínseco de la naturaleza sustentada en el ecocentrismo y puedan asumir una postura crítica y reflexiva ante el deterioro ambiental causado mayormente por las actividades antrópicas, responsabilidad ecológica, como un compromiso moral con la preservación de los ecosistemas para garantizar la sustentabilidad.

Además deben ir más allá de la fragmentación de los contenidos programáticos y promover una ecología del saber abriéndose a otros modos de conocer en donde la ciencia y las prácticas sociales armónicamente vayan hacia la sostenibilidad del planeta, de igual manera, desarrollo de acciones en los estudiantes se integren el conocimiento científico con la sabiduría ambiental, a través de la promoción de investigaciones, proyectos y prácticas de restauración, conservación de los entornos naturales.

REFLEXIONES FINALES

- En la educación universitaria, la teleología y la axiología ambiental coinciden en comprender y fortalecer la relación entre el ser humano-naturaleza a través de los valores que se le otorga a la vida en todas sus manifestaciones.
- La incorporación de la teleología y la axiología ambiental en los pensum y contenidos programáticos en las diferentes carreras universitarias representan una base en la formación académica de los futuros profesionales, que no solo obtengan conocimientos técnicos, sino que también desarrollen conciencia, ética ambiental, cultura de respeto, corresponsabilidad y compromiso con la sostenibilidad de la en planeta.

- La participación de las universidades en la formulación y ejecución de políticas públicas ambientales, trascendiendo a su rol tradicional y se conviertan en actor estratégico y transformador donde los futuros profesionales desarrollen un pensamiento crítico y con valores éticos orientados hacia la conservación del planeta.

FUENTES CONSULTADAS

- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Sesta Edición. Editorial Episteme.
- Briceño, G. (2021) *Teleología*. Euston96. [En línea]: <https://www.euston96.com/teleologia/>
- Burgui, M. (2015). *Hans Jonas: Conservación de la naturaleza, conservación de la vida*. Segunda Edición. Cuadernos de Bioética XXVI. Cuadernos de Bioética. [En línea]: <https://aebioetica.org/revistas/2015/26/87/253.pdf>
- Callicott, J. (1989). *En defensa de la ética de la tierra: ensayos sobre filosofía ambiental*. State University of New York Press.
- dechile.net (2025). *Diccionario etimológicoteleología*. Chile. [En línea]: <https://etimologias.dechile.net/?teleologia>
- Díaz, H. y Gutiérrez, A. (2004) *Educación ambiental: valores, actitudes y conductas*. México: Trillas.
- Fundación Kichihua A.C. (2024). *Análisis etimológico de educación y pedagogía*. Blog. Setiembre, 9. [En línea]: <https://www.kichihua.com/analisis-etimologico-de-educacion-y-pedagogia/>
- Gifford, R., y Nilsson, A. (2014) *Factores personales y sociales que influyen en la preocupación y el comportamiento proambientales: Una revisión*. Revista Internacional de Psicología, 49(3), 141-157.
- Heidegger, M, y Klostermann, M. (1995). *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität*. GA 63. Frankfurt - Germany
- Hernández, G. (2019). *Aspectos teleológicos del hecho educativo: Una aproximación ontoepistemológica*. Episteme Koinonia. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes Año II. Vol II. N°3. Pp 41-59. Enero-junio, Santa Ana de Coro, Venezuela. [En línea]: <http://dx.doi.org/10.35381/e.k.v2i3.518>
- Hernández-Sampieri R., Fernández-Collado C. y Baptista-Lucio, M. (2006). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc GrawHill / Interamericana Editores. Cuarta edición. ISBN: 978-1-4562-2396-0
- León, A. (2007). *Qué es la educación*. Educere, 11(39), 595-604. [En línea]: <https://goo.su/3f1J5>

- Morin, E. (2001). *La cabeza bien puesta: Replantear la reforma, reformar el pensamiento*. Ediciones Nueva Visión.
- Næss, A. (1973). *The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movements: A Summary*. Inquiry, 16, 95-100.
- Odum, E. (1992). *Ecología*. Tercera edición. Nueva Editorial Interamericana S.A. de C. V. México D. F. Pp. 653. ISBN 968-25-0042-7
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1973). *Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972. Nueva York. [En línea]. <https://docs.un.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>
- Orr, D. (1999) *Alfabetización ecológica: Educación y la transición a un mundo posmoderno*. Albany: Editorial de la Universidad Estatal de Nueva York.
- Rojas, S. (2020). *Aproximaciones teóricas sobre la educación en valores*. Revista Educare UPEL-IPB. Vol. 24 N° 3. Septiembre – diciembre. Barquisimeto, Edo. Lara - Venezuela. [En línea]: <https://goo.su/R84mV>
- Venezuela. (1970). *Ley de Universidades*. 1970. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429 (Extraordinaria), octubre 30 1.970.
- Venezuela. (1999). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo 2000.